



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2003

RES.H.Nº 061-03

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CS. SOCIALES

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NQ 702.420 AGUIRRE, SILVANA MARCELA	7 (Siete)
L.U. NQ 700.059 CABEZAS SAAVEDRA, MARIA MAGALI P.	9 (Nueve)
L.U. NQ 703.253 HEREDIA, NESTOR ADOLFO	9 (Nueve)
L.U. NQ 703.276 MARRUPE, AMANDA LEONOR	7 (Siete)
L.U. NQ 703.296 PEÑALOZA, NORMA BEATRIZ	9 (Nueve)
L.U. NQ 703.302 REALES, MONICA GRACIELA	8 (Ocho)
L.U. NQ 704.145 TAPIA, MARISEL ANALIA	7 (Siete)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/11/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA SULRUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.